

hasta en Francia, donde, sin embargo, no estaban las pasiones tan exaltadas como allende los Ardenas y los Alpes. Bajo el pontificado de Alejandro II se vió á Juan, arzobispo de Ruán, arrojado de su catedral por los sacerdotes concubinarios á quienes ordenaba abandonar sus mujeres. En 1078, en el primer concilio de Poitiers, presidido por Hugo de Die, las recriminaciones del arzobispo de Tours contra las decisiones del legado produjeron un tumulto escandaloso. Los soldados del arzobispo derribaron las puertas de la iglesia y amenazaron á los prelados reformistas. En 1100, en la misma ciudad, otra asamblea, reunida por los cardenales Juan y Benito, que debían excomulgar á Felipe I, tuvo que sufrir violencias más graves. Una vez pronunciada la sentencia y al empezar los rezos de costumbre para cerrar el concilio, desde lo alto de la tribuna un laico lanzó una enorme piedra contra los legados. No les tocó; pero un sacerdote que estaba junto á ellos cayó ensangrentado. Al mismo tiempo una multitud hostil, entrando á viva fuerza en la iglesia, apedrea á los obispos y abades. Algunos huyen; otros, más intrépidos, esperan la muerte con calma, actitud que desconcertó á sus enemigos y evitó que cometieran mayores atrocidades. En Cambrai, un desdichado sacerdote, Ramird, que predicaba contra los clérigos fornicadores y simoníacos, fué quemado vivo como hereje por el populacho. La multitud manifestaba su opinión por medio de actos de salvajismo que los altos poderes del Estado y de la Iglesia reprobaban sin sentirse poderosos para reprimirlos. Pero ¿quién era responsable de la sangre derramada y del profundo trastorno en que cayeron las almas, sino el partido intransigente de la Reforma, que desencadenó las pasiones y recurrió á la violencia para obtener un progreso moral?

Gregorio VII, jefe de este partido, cometió en nombre de la verdad y de la justicia actos violentos que desprestigiaron su causa; humilló más de lo necesario á sus enemigos vencidos; abusó de las armas espirituales y dió un peligroso ejemplo cuando hizo que los soberanos laicos hicieran ejecutar por la violencia sus mandatos. Sin embargo, sus relaciones con Francia, con su clero, su rey y sus altos barones, patentizan que no fué el hombre intransigente, intratable, que nos pinta la historia tradicional. Se le ha atribuído la conducta de sus legados, más implacables que él, sin tener en cuenta que muchas veces intervino para templar su celo. Se le ha juzgado, generalmente, por el rigor de las fórmulas de sus decretos ó manifiestos, por los arrebatos bíblicos de ciertos párrafos de sus cartas; pero hay que tener en cuenta lo que ha hecho y no lo que ha dicho y se reconocerá que fué menos intransigente en las acciones que en las palabras. Este italiano pertenecía á una raza astuta y viva; en muchos casos demostró una moderación relativa y una paciencia que asombra.

En 1073, el legado Geraldo de Ostia depone en el concilio de Chalóns al arzobispo de Auch y al obispo de Bigorra. Gregorio le escribe que si esos prelados no han cometido otras faltas que haber comulgado con excomulgados, no hay causa suficiente para una revocación y exige que el proceso sea revisado. Gerardo II, obispo de Cambrai, ha recibido la investidura de Enrique IV. Lo reconoce formalmente y da al Pontífice la rara excusa de que no sabía (en 1077) que el empera-

dor estuviese excomulgado y que ignoraba los decretos sobre la investidura. Gregorio, habida cuenta de los buenos antecedentes del prelado, y á pesar de la oposición de Hugo de Die, consiente en confirmar la elección. En 1078 el mismo papa repuso en sus sedes al arzobispo de Reims, al de Besançon, al de Sens, al obispo de Chartres y á los arzobispos de Bourges y de Tours, que sus legados habían depuesto. En 1080 devuelve sus cargos á los obispos de Normandía, al del Mans y al abad de la Couture, todos condenados por Hugo de Die. En 1082, aun cuando enemigo del obispo simoníaco de Théroutanne, Lambert, reprueba en términos indignados el atentado cometido por el populacho que le mutiló bárbaramente, y manda, so pena de excomuniación, dar satisfacción del delito cometido. Durante algún tiempo defendió á Manassés de Reims contra su legado, y tardó muchos años en resolverse á pronunciar contra él la sentencia definitiva. La indulgencia notoria con que trató al heresiarca Berenguer de Tours, tomando ó fingiendo tomar en serio sus abjuraciones, otorgándole después (1079), á despecho de los fanáticos, un certificado de ortodoxia, no indica una intransigencia excesiva. Tenía más amplio criterio que sus legados.

Gregorio VII mostróse más altivo y menos transigente con los soberanos feudales; pero supo en los casos oportunos dejar á un lado los principios ó templar su aplicación. El duque de Normandía disponía de sus abadías y obispados del modo más despótico, el menos conforme con la letra y el espíritu de los decretos sobre la investidura. Pero este duque era Guillermo *el Conquistador*, el mismo á quien el cardenal Hildebrando animó á que se apoderara de Inglaterra y á quien la prudencia romana tenía interés en atraerse. Gregorio recomienda á sus legados que le traten con suavidad y que cierren los ojos si es preciso. «Este hombre, les escribe en 1080, no se porta en algunas cosas del modo religioso que desearíamos; sin embargo, como no destruye ni vende iglesias, como no ha querido entrar en el partido de los enemigos de la Santa Sede y como ha prestado juramento de obligar á los sacerdotes casados á abandonar á sus mujeres, y á los laicos que poseen diezmos á que los suelten, merece más alabanzas y honores que los demás monarcas.» En este caso Gregorio supedita la cuestión de la investidura á la morigeración de costumbres. Escoge entre sus principios y tolera á los ingleses lo que no permite á los alemanes.

Trató más duramente al rey de Francia que al duque de Normandía, porque era más débil y porque al crimen de la simonía sumaba el de la investidura laica, sin contar con su inmoralidad notoria. Muchas veces Gregorio le ha amonestado y despreciado, amenazándole con los anatemas apostólicos hasta el punto de declarar que, si persistía en su conducta, la Iglesia le arrebataría su corona y libraría á sus súbditos de su juramento de fidelidad. No pasó de las amenazas. No puso en entredicho el dominio real, ni excomulgó personalmente al rey. Y, sin embargo, durante todo aquel pontificado Felipe persistió en sus prácticas de simonía y nunca renunció por completo á la investidura. A lo sumo se sometía de cuando en cuando y en apariencia, y Gregorio, más ó menos engañado, recibía aquellos simulacros con un regocijo que causa asombro. En rea-

lidad el papa le guardó contemplaciones, como las había guardado á Enrique I sus antecesores.

La política verdadera de Gregorio VII, la que revelan sus actos, no estuvo nunca de acuerdo con las cartas imperiosas que se creía obligado á escribir para estimular el celo religioso y aterrorizar á los recalitrantes. Esta política se resume en la corta frase de su correspondencia con Hugo de Die: «Costumbre es de la Iglesia romana tolerar ciertas cosas y disimular otras, y he aquí por qué hemos creído deber templar el rigor de los cánones con la suavidad de la discreción.» Hugo, mucho más radical (quizá porque no era papa, aunque trató años después de serlo, sin resultado), se queja con amargura de la resolución de Gregorio VII. «Haga Vuestra Santidad de modo que no recibamos más afrentas por parte de simoníacos y demás culpables á quienes suspendimos, depusimos y condenamos, y que corren á Roma, donde, en vez de hallar más rigor, obtienen la absolución y vuelven franceses peores que antes.» La historia no deberá olvidar que Gregorio VII fué acusado de tibieza por sus legados.

Urbano II (1085-1099), un francés, antiguo prior de Cluni, autoritario é inflexible, fué el verdadero papa intransigente de este período. En lo más recio de su lucha con Enrique IV de Alemania, en hostilidad abierta con el rey anglo-normando, Guillermo *el Rojo*, arrojado de Roma, desterrado á Benevento, no vacila en declarar la guerra á un tercer soberano, Felipe I. Ya hemos visto cómo le condenó por un asunto de su vida privada, por su unión adulterina con Bertrada, atreviéndose á excomulgarle en su reino, en presencia de los obispos franceses reunidos en Clermont y en Tours. No sólo condena al rey, sino que ataca á los obispos realistas. Depone á Godofredo de su sede de Chartres, que Gregorio había respetado. Arrebata el *pallium*, insignia del poder metropolitano, al arzobispo de Sens, Richer, para castigarle por su empeño en no reconocer la primacía de la iglesia de Lyon. Hasta entonces Roma no se había atrevido á inquietar á ese arzobispo, por más que muchas veces hubiese desobedecido las órdenes de los representantes de la Santa Sede. En lugar de contener á Hugo de Die, cuyos excesos de poder alarmaran á Gregorio VII, Urbano II aprueba su celo y lo excita.

No sólo prohíbe formalmente la investidura laica, sino que extremando la nota radical de la reforma, prohíbe á sacerdotes y prelados rendir homenaje al poder civil. Gregorio no había negado tan explícitamente la sujeción feudal de los obispos. La predilección de Urbano por los frailes y la desconfianza del clero secular aparecen en el décimo canon del concilio de Nimes, que presidió en 1096. Allí expone sin ambages la doctrina de los más ardientes reformistas: «Los curas, celosos de los frailes, pretenden que éstos, muertos para el mundo al consagrarse á Dios, no pueden llenar los deberes sacerdotales, ¡dar la absolución y el bautismo! Error grosero: los que todo lo abandonaron por Dios son, por lo contrario, más dignos de dar el bautismo, la comunión y la penitencia, precisamente porque su vida es parecida á la de los apóstoles y porque están en más íntimas relaciones con la Divinidad.» Nunca fué tan altamente proclamada la necesidad de una unión estrecha entre el Pontificado y las órdenes religiosas, base precisa para la teocracia.

III.—El tercer partido. Resultados de la reforma (1)

En las grandes discusiones sobre política ó religión obtienen la victoria los hombres que representan la moderación y el espíritu de concordia. Lo único que debe deplorarse es que se tarde tanto en reconocer la verdad, pues sólo se reconoce como resultado del cansancio de todos y después de haberse trastornado la sociedad y de correr mucha sangre. El período crítico del conflicto de las investiduras termina con el triunfo de un tercer partido, compuesto por un grupo de prelados franceses tan enemigos de la violencia y de las resoluciones extremas como amigos del progreso. La correspondencia de Ivo de Chartres y el tratado del poder real por Hugo de Fleuri (un fraile, excepción rara) nos dan á conocer sus ideas. Partidarios sinceros de la reforma, combatieron la simonía, el concubinato y el matrimonio de los clérigos y la inmoralidad de los soberanos, con igual energía que los más ardientes sectarios de Gregorio VII y de Urbano II. No solamente en teoría, sino que mezclados en la política activa, sufrieron por la buena causa. Ivo de Chartres fué encarcelado y perseguido por los adversarios de la reforma. Pero estos hombres creen que la unión íntima de la Iglesia y del Estado es necesaria para mantener el orden social; quieren que los derechos del rey se respeten como los del sacerdote.

Ivo de Chartres en una carta dirigida á Hugo de Die (1096) se expresa con una claridad y una energía que nada dejan que desear: «Las cosas humanas no pueden estar salvas y seguras sin el íntimo consorcio del sacerdocio y la monarquía.» ¿Y cómo conciliar los derechos del rey con la libertad de la Iglesia? Dividiendo lo que los radicales consideran como un todo indivisible, el tercer partido separa los bienes de la Iglesia de la Iglesia misma; el poder dominial y político del obispo, de su autoridad religiosa; la investidura feudal de las tierras y de la jurisdicción, de la investidura espiritual que confiere los derechos eclesiásticos. Ivo no admite que sea una herejía la investidura laica. Afirma atrevidamente que «la forma de la investidura es indiferente en sí, porque los reyes, dándola, no imaginan ni pueden imaginar que confieren una ventaja espiritual. Hugo de Fleuri proclama, como Ivo de Chartres, la necesidad de la unión de los dos poderes, pero aún va más lejos cuando dice: «El representa, en el reino, la imagen del Padre, el obispo la de Jesucristo. Así todos los obispos del país deben estar sometidos al rey como el hijo lo está al padre.» De donde se desprende que el rey tiene derecho á nombrar obispos: «Puede, bajo la inspiración del Espíritu Santo, dar el episcopado á un clérigo religioso.»

La doctrina de Ivo de Chartres fué la que poco á poco agrupó á todos los espíritus bien ponderados. No sólo prevaleció en la corte del rey de Francia, sino que salvó los montes é influyó en la propia Roma sobre los que dirigían la Cristiandad.

(1) OBRAS DE CONSULTA.—Esmein, *La question des Investitures dans les lettres d'Ivo de Chartres*, 1889. Sieber, *Bischof Ivo von Chartres und seine Stellung zu den kirchen-politischen Fragen seiner Zeit*, 1885. W. Schum, *Die Politik Papst Paschals II gegen Kaiser Heinrich V, im Jahr 1112*, con un apéndice dando cuenta del papel desempeñado por el abad Geoffroi de Vendôme en el asunto de las investiduras, 1887. U. Robert, *Histoire du pape Calixte II*, 1891.

El sucesor de Urbano, Pascual II (1099-1116), un fraile italiano hecho cardenal, tuvo en tan alto grado como su antecesor las virtudes privadas, el desinterés personal, las convicciones religiosas. Pero no tenía el mismo ardor ni igual rigidez de conducta. Procuró hacer prevalecer en Francia la política de conciliación que, en el fondo, era la que estimaba mejor. Permitió a sus legados Ricardo de Albano y Lamberto de Arras, que absolvieran a Felipe I y que le reconciliaran solemnemente con la Iglesia en el concilio de París (1103), por más que no creyera en el juramento que hizo el rey de renunciar a sus relaciones con Bertrada de Montfort. Se vio al rey de Francia, descalzo, con hábito de penitente, inclinar la cabeza y afirmar su arrepentimiento. Algunos historiadores han dicho que aquel acto era un «Canossa francés;» pero la doctrina gregoriana no triunfó aquí sino en apariencia. El papa sancionaba el hecho consumado; regularizaba lo que el inflexible Urbano II no había podido nunca impedir.

En 1106 un enviado de Pascual asistió al matrimonio de Constanza, hija de Felipe, con Boemundo de Antioquía. Al año siguiente el mismo Pascual vino a Francia y fué solemnemente recibido en San Dionisio por Felipe y el heredero del trono, que, según dice Suger, «humillaron a sus pies la majestad real, como los príncipes acostumbran a hacerlo prosternándose e inclinando sus diademas ante la tumba de Pedro el Pescador.» Se había convocado un concilio en Troyes. Presidió el papa, rodeado de todo el clero francés, y lanzó un nuevo anatema contra el emperador Enrique V y renovó los decretos de reforma (1107).

Así se manifestó por primera vez un cambio radical en la política de la Santa Sede. En lugar de persistir en su lucha con la dinastía de los Capetos, juzgó más oportuno el Pontificado tenerla por aliada, como un punto de sólido apoyo contra las violencias de imperiales e italianos. Desde entonces data el que los papas, en los momentos de crisis, se trasladaran a nuestro suelo con su gobierno y convocaran concilios y anatematizaran impunemente a sus enemigos interiores y exteriores. El Capeto empezaba a merecer el dictado de «hijo primogénito de la Iglesia,» que llevaron todos sus sucesores hasta el fin del antiguo régimen.

La cuestión de las investiduras se resolvía en Francia sin ruido alguno, sin tratado formal. Pascual II parece que no firmó ningún concordato con Felipe I ni con su hijo Luis. Y, sin embargo, desde principios del siglo XII, Felipe no practicaba la investidura ni recibía homenaje feudal de los obispos. No quiere decir esto que renunciara a toda ingerencia y provecho en el nombramiento de prelados, pero esta ingerencia no se manifestaba en las formas que el partido gregoriano reputaba ilícitas. La Iglesia podía declararse satisfecha, pues el principio permanecía intacto y las apariencias estaban salvadas. Felipe había transigido para no aumentar las dificultades que le proporcionaba su matrimonio adulterino, y también por la influencia del clero realista que formaba el tercer partido. Las corrientes eran de conciliación. En 1107, Pascual II ponía término a la larga disputa entre el gobierno de Inglaterra y Anselmo de Cantorbery, aceptando el concordato de Londres. Enrique I abandonaba la investidura por el báculo y el anillo, pero, más afortunado que Felipe,

conservaba el homenaje feudal del episcopado. Hasta en su lucha con Alemania hizo Pascual II concesiones que demostraban que la edad heroica de la reforma había pasado.

Cuando el ejército alemán hubo invadido de nuevo Italia en 1111, sin hallar obstáculos, Pascual II, abandonado por la gran condesa Matilde, protectora de la Santa Sede, y desesperando obtener auxilios de los normandos de Sicilia, se halló poco menos que solo ante su enemigo. En la entrevista de Sutri las negociaciones entre el papa y el emperador dieron por resultado un acuerdo lógico y bueno: la Iglesia renunciaba a su dominio temporal y el emperador a toda ingerencia en las elecciones e investiduras. Sólo tenía el defecto de ser impracticable; los obispos de Alemania fueron los primeros en rechazarlo. Enrique V pareció aceptar sólo para que el Pontífice le coronara; pero, a pesar de la resistencia muy legítima del papa, las escenas de violencia y de asesinato que ensangrentaron el templo de San Pedro y las calles de Roma, quebrantaron la voluntad del más débil. Pascual se dejó arrancar por Enrique V el derecho de investidura por el báculo y el anillo.

Tal conducta era una desautorización a la política que durante más de medio siglo siguió el Pontificado: se la trató de apostasía. La indignación fué mayor en Francia que en otro punto alguno, pues aún contaba la reforma muchos prosélitos en las Galias. La debilidad de Pascual II fué condenada ásperamente por el fogoso abad Godofredo de Vendôme, por el legado Gerardo de Angulema y por el arzobispo de Vienne, Guy, que aspiraba a la tiara. Provocó este apóstrofe de Juan, arzobispo de Lyon: «¡Detestable piloto! En tiempo de calma ejerce con arrogancia tu autoridad, y cuando arrecia la tormenta abandonas gobernalle y navío.» Se vio entonces un espectáculo curioso: los reformistas franceses obligan al papa a retirar sus concesiones y a reconocer su falta, y dirigen los concilios, como el de Vienne en 1112, en el que usaron contra el emperador y sus cómplices de armas espirituales que Pascual II no sabía esgrimir con bastante audacia. Los intransigentes de la reforma no seguían al papa, le remolcaban.

Tanto terreno habían ganado, sin embargo, las ideas del tercer partido francés, que el arzobispo de Vienne, elegido papa con el nombre de Calixto II, después de haber condenado con ardor la política de Pascual II, se apresuró a seguirla. Entró a su vez en el camino de las transacciones. La que se firmó en 1122 con el imperio de Alemania por el concordato de Worms admitía una doble investidura que debían conferir el poder eclesiástico y el laico. El emperador investía por el cetro, el papa por el báculo y el anillo. Ambos poderes no intervenían sino por la presencia de sus mandatarios en la elección de prelados, que se confió a los cabildos. La obra de Calixto II patentiza su habilidad y perseverancia, pero no basta, como se ha dicho recientemente (1), para asegurarle un lugar entre los más grandes pontífices de la Edad media. Si el compromiso de Worms zanjaba la cuestión de la investidura, no resolvía el temeroso problema de conciliar el poder universal de los papas con las pretensiones de los emperadores, que aspiraban a dominar la Europa entera. No era, por otra parte, más

(1) Ulises Robert, *Histoire du Pape Calixte II*, página 150.

que la última solemne aplicación de los principios de Ivo de Chartres y de su escuela. En las prudentes y conciliadoras opiniones de una parte del clero de Francia se buscaron los elementos y fórmulas de la paz.

Esta política de transacción entre la Iglesia y el Estado hallábase en oposición directa con la concepción radical de la reforma. Importa saber, por lo que a Francia atañe, lo que obtuvieron los promotores de la acción gregoriana y cuántos fueron sus triunfos y derrotas.

Se ha visto que los Capetos renunciaban a las entronizaciones escandalosas y simoníacas, a la investidura espiritual, al homenaje y al juramento feudal de los prelados. El obispo sólo debe prestarles juramento de fidelidad; y una vez cumplido tal requisito, entra en posesión de lo temporal de su diócesis. El rey conserva, sin embargo, su derecho sobre la elección: no ha sido despojado, como querían los más ardientes innovadores, de la colación de los obispados ni de la alta propiedad del dominio eclesiástico. Precisa hasta pedirle su consentimiento y cederle la regalía durante el tiempo que dura la sede vacante. La regalía son las rentas que provienen de los derechos diocesanos. En realidad el clero permanece unido al rey y en estrecha dependencia de la monarquía.

Pero el clero real no es sino una mínima parte de la Iglesia de Francia, la mayoría de cuyos obispados dependen de los grandes señorios. Antes de Gregorio VII, duques y condes gozaban, en sus Estados, de un poder eclesiástico tan completo y a menudo más extenso que el del soberano. La actitud del alto feudalismo ante la reforma varió según las regiones y el temperamento del príncipe, y varios fueron también los resultados obtenidos. Cierta número de señores imitaron el ejemplo del rey, es decir, renunciaron a la antigua investidura, al nombramiento directo de los obispos y al homenaje feudal. Otros llegaron a ser servidores humildes y obedientes del Pontificado: tales el duque de Aquitania Guido Godofredo y Roberto II, conde de Flandes.

En otros puntos, las resistencias fueron vivas y duraron mucho. Los condes de Anjou continuaron por mucho tiempo, a pesar de los decretos, dando la investidura en su primitiva forma. Normandía se mostró más refractaria aún: allí la autoridad feudal se ciñó a la reforma de las costumbres y no quiso pasar más adelante. En el sínodo normando de Lillebonne, que convocó y presidió Guillermo el Conquistador (1080), se habló de todo menos de las investiduras. En 1081 Hugo de Die y Amat de Olorón inspeccionan Normandía; muchos obispos rehusan obedecer a su convocatoria. En 1096, cuando el concilio de Clermont, en el cual se trató de los tres graves problemas de las cruzadas, de la reforma y de la paz de Dios, hubo dado sus decretos, que se debían publicar y cumplir en todas las provincias, el arzobispo de Ruán reunió a los obispos de su metrópoli, les dió a conocer las principales decisiones tomadas por la gran asamblea, pero no dijo una palabra acerca de la investidura, ni proclamó el canon a ella relativo. Modificó también el artículo referente al homenaje feudal; prohibiendo este homenaje al clero inferior, guardó silencio acerca del que abades y obispos debían al duque de Normandía.

En algunas regiones del Sur de Francia quedó intacto el derecho del conde ó vizconde sobre el obispado;

se conservó el homenaje feudal de los prelados, y hasta principios del siglo XIII las iglesias del Langüedoc y Pirineos no quedaron exentas de su antigua servidumbre. La Iglesia no podía desprenderse del feudalismo y menos aún podía ejercer sobre los poderes regionales esa dominación absoluta que soñaban los más atrevidos de sus teóricos.

¿Dió mejor resultado la reforma de las costumbres eclesiásticas? Sí, si se mira el alto clero, purificado, desembarazado de gran parte de los elementos feudales que desnaturalizaban su carácter y su acción, libre de los obstáculos temporales más abrumadores y reclutado más a menudo que antes entre el personal monástico. El episcopado se elevaba; los obispos se escogían con más cuidado porque las elecciones eran más libres, y aún, como ya hemos visto, esta libertad no era la que el partido gregoriano soñara. Pero el bajo clero benefició poco de la reforma. Moralizar la masa de los curas de aldea, arrancar a los laicos el patronato de las iglesias rurales y el goce de los diezmos, era más difícil que regenerar el episcopado y limitar el poder eclesiástico de los grandes señores. La empresa asustó a los innovadores más resueltos.

Un hecho significativo ocurrió en 1119 en el concilio de Reims, presidido por Calixto II. El papa había presentado sobre las investiduras un canon concebido así: «Prohibimos en absoluto que se reciba por mano laica la investidura de ninguna iglesia, de ninguna propiedad eclesiástica.» En términos tan absolutos la prohibición comprendía no sólo abadías y obispados, sino también los simples curatos. Apenas terminada la lectura del canon, hubo vivas protestas, que partían de un grupo de clérigos y de todos los laicos que asistían a la asamblea. Siguió una discusión borrascosa que duró hasta la noche. Al día siguiente, el papa pronunció un violento discurso contra los que así habían manifestado su oposición. Les trató de «ínfieles,» de «cómplices del maligno espíritu,» y les invitó a retirarse para dejar que los verdaderos fieles cuidaran de la libertad de la Iglesia. La homilía fué escuchada con recogimiento; nadie osó replicar. Lo cual no impidió que el papa cediera y modificara el canon en estos términos: «Prohibimos expresamente que la investidura de obispados y abadías sea conferida por manos laicas.» ¡Confesión de impotencia por lo que al bajo clero se refiere!

La reforma de las costumbres del sacerdocio rural se decretó, sin embargo, en todos los sínodos diocesanos y en los concilios de los legados. Pero predicaciones y prohibiciones apenas llegaban como débil eco a oídos de los curas, vicarios y capellanes. La inmoralidad profunda de los curas rurales, tal como la pinta en tiempo de San Luis el *Journal des Visites* del arzobispo de Ruán, Eudo Rigaud, atestigua la insuficiencia de los progresos alcanzados.

Tuvo, no obstante, resultados decisivos la obra gregoriana: no fueron los que deseaban los hombres más ilustrados. Los cambios efectuados fueron por mitad políticos y religiosos; algunas palabras los explicarán. La reforma asestó un golpe irremediable a la antigua jerarquía cristiana y dió al cuerpo eclesiástico un nuevo régimen gubernamental.

Ante todo, la reforma debilitó a los metropolitanos. Más arriba se ha señalado el síntoma más visible de esta

decadencia: la frecuencia, cada vez más grande, de las confirmaciones y consagraciones episcopales, hechas en Roma por mano de los papas. El archiepiscopado, en lugar de ser una rueda activa y esencial de la sociedad religiosa, se convirtió en un poder aparatoso y sin vida propia. Pero hasta el episcopado, que los reformistas sinceros querían libertar y purificar para darle nueva forma, salió de la crisis mejorado, sí, pero también debilitado. Mientras el personal episcopal ganaba en inteligencia y virtudes, perdía en parte independencia. Se le reforzaba ante el feudalismo; se le debilitaba ante las dos potencias directoras de la reforma: el Pontificado y las órdenes religiosas.

Para combatir con más resultado á los prelados simoníacos y concubinaros, la corte de Roma tuvo que multiplicar las exenciones y acelerar el movimiento que impulsaba á los frailes á declararse independientes de los obispos. La hostilidad de los dos cleros se patentizaba en el seno mismo de los concilios más favorables á la reforma. En Reims, en plena sesión pública (1119), el arzobispo de Lyon se levanta con sus sufragáneos y denuncia á los prelados al abad de Cluni, á quien acusa de ultrajar su iglesia, arrebatándole sus diezmos y negándole el debido respeto. Muchos obispos le hacen coro y repiten acusaciones contra la gran abadía. Atacado, el abad toma la palabra para defenderse: «Nuestra Iglesia, dice, sólo ha estado sometida á la Iglesia romana desde su fundación. Los papas nos han concedido privilegios que quisieran abolir los que nos acusan. Nuestros hermanos y yo sólo trabajamos para conservar las propiedades del monasterio tal como San Hugo y mis demás antecesores las poseyeron. A nadie perjudicamos; pero porque defendemos con tesón los bienes que los fieles nos legaron por el amor de Dios, se nos llama usurpadores. No hay por qué alarmarse. Cluni es una iglesia que pertenece especialmente al papa; él cuidará de defenderla.» Defendióla con efecto el papa, y bajo la presión de su autoridad, el concilio mantuvo los privilegios monásticos, que eran una negación del antiguo derecho.

En las mismas ciudades que eran residencia de las sedes episcopales, la reforma favoreció las tentativas de rebelión ó autonomía que procuraban disminuir el poder de aquéllas. Los cabildos catedrales ó cuerpo de canónigos afectos al servicio de la iglesia principal, aprovecharon la ocasión para oponer su jurisdicción á la del obispo y mermar sus prerrogativas. Allí donde se había declarado la guerra á los obispos cismáticos, los papas reformadores apoyaban á los canónigos, é inconscientemente ó no, les ayudaban á constituirse en cuerpos privilegiados, viviendo existencia propia y afectando no reconocer otra autoridad superior que la de Roma. Otros adversarios del episcopado, los burgueses y baja nobleza que habitaban la *Cité*, ganaron mucho por su parte en esos cambios frecuentes de obispos y los desórdenes que eran su consecuencia. Hallaban así modo de imponer condiciones al obispo, de lograr mejora en su situación y hasta de recabar entera libertad. En Cambrai, Beauvais, Reims (1080), Thérouanne (1082), la agitación reformista facilitó el movimiento de emancipación popular que luego constituyó el municipio. Cierzo que Gregorio VII y sus sucesores no trataron descaradamente de favorecer la rebelión de las burguesías,

para debilitar el episcopado. Los que califican de democrata á Gregorio VII porque hay en sus cartas algunas frases que rebosan un desdén soberbio por las instituciones monárquicas, ó revelan gran compasión en favor de los humildes y oprimidos, se han equivocado de medio á medio. Pero no hay duda que los promotores de la reforma, turbando profundamente el orden establecido, preparan la emancipación de las ciudades, de las cuales el obispo era á un tiempo el amo y el enemigo.

La monarquía de los obispos de Roma fué la que recibió, como era natural, el beneficio de los atentados al principio aristocrático que las altas prelaturas representaban en la Iglesia. Todo contribuyó, desde antiguo, en la historia del mundo y de la sociedad religiosa, á someter el Occidente á esa alta soberanía que á fines del siglo XII tomará la forma de una verdadera autocracia espiritual. Pero Gregorio VII y sus sucesores, sus frailes y legados, atrayendo hacia sí, para combatir el feudalismo, todas las fuerzas vivas del gran cuerpo eclesiástico, y reforzando con vigor todos los resortes de este organismo, cambiaron su constitución y la cambiaron en provecho propio. De todos los resultados de la reforma, el más notable, completo é indiscutible es el advenimiento de la teocracia.

CAPÍTULO II

LOS FRANCESES EN LAS CRUZADAS

I. Causas y preliminares de las Cruzadas.—II. La expedición. III. El reino latino de Jerusalén.

I.—Causas y preliminares de las Cruzadas (1)

Mientras los papas luchaban contra el feudalismo y los reyes, en nombre de la reforma, agrupaban las fuerzas militares de Europa, y sobre todo de Francia, para empujarlas contra los musulmanes. La misma voluntad determinó los dos movimientos, uno contra el enemigo interior, otro contra el exterior. Urbano II había experimentado el poder de Roma en la querrela de las investiduras: creyóse bastante dueño de Occidente para intervenir en Oriente y libertar el Santo Sepulcro. El ensueño que la cristiandad acariciaba desde hacía siglos iba á realizarse gracias á la iniciativa del papa y al heroísmo de toda una nación: *Gesta Dei per Francos*, Dios obrando por medio de los francos, expresión muy antigua de

(1) FUENTES.—*Recueil des Historiens des croisades*, publicado por la Academia de las Inscripciones. Riant, *Inventaire critique des lettres historiques des croisades*, «Archives de l'Orient latin», tomo I, 1881.

OBRAS DE CONSULTA.—De Sybel, *Geschichte des ersten Kreuzzuges*, 2.^a edición, 1881. Peyre, *Histoire de la première croisade*, 1859. Röhrich, *Geschichte der Kreuzzüge im Umriss*, 1899. Hagenmeyer, *Chronologie de la première croisade*, en la «Revue de l'Orient latin», 1899. Hagenmeyer, *Peter der Eremitte*, 1879, traducida al francés por Furcy Rainaud, 1883. De Smedt, *Robert de Jerusalem*, 1861. Monnier, *Godefroy de Bouillon et les Assises de Jerusalem*, 1874. Kugler, *Zur Geschichte Gottfried von Bouillon*, en los «Forschungen zur deutschen Geschichte», tomo XXVI, 1886. Kugler, *Boemund und Tankred*, en el tomo XIV de los «Forschungen». De Sauley, *Tancredi*, en la «Bibliothèque de l'Ecole des Chartes», año 1843. De Sydow, *Tankred ein Lebensbild aus den Zeiten der Kreuzzüge*, 1880. Kugler, *Kaiser Alexius und Albert von Aachen*, en los «Forschungen», tomo XXIII, 1883.

un hecho real. Franco no quiere decir «occidental» ni «latino», sino «francés.» La primera de las guerras santas fué predicada en Francia por un papa y por oradores franceses. La gran masa de guerreros que lanzó camino de Jerusalén salían de nuestras provincias. La mayoría de los señoríos latinos establecidos en Siria antes y después de la conquista de la ciudad santa, lo fueron por caballeros franceses. La primera cruzada es Francia en marcha; hay que seguirla hasta Oriente.

Los que asistieron, á partir de 1095, al inmenso despliegarse de los ejércitos cristianos, aceptaron fácilmente la idea de que la cruzada había sido meditada, cerca de un siglo antes, en los consejos de la Iglesia de Roma. Se llegó á creer que Carlomagno y Carlos *el Calvo* habían dado el ejemplo de las expediciones á Tierra Santa; Silvestre II y Sergio IV habrían predicado la conquista de Jerusalén; y más recientemente aún, el normando Roberto Guiscard se habría armado para libertar el Santo Sepulcro. En realidad Gregorio VII, á quien se atribuye la paternidad de la idea de la cruzada, sólo pensó un instante (y sin realizar su designio) en enviar algunos cuerpos de ejército en auxilio de Bizancio para obtener lo que tanto deseaba el Pontificado, la reunión de la Iglesia griega á la latina. El honor de haber pensado en la cruzada propiamente dicha (1) y de haberla ejecutado pertenece por entero á Urbano II. Este papa quiso atender las quejas llegadas de Jerusalén y las que formulaban en Europa los peregrinos que llegaban del Santo Sepulcro. Temió asimismo el riesgo que el recrudescimiento de invasiones musulmanas entrañaba para la raza latina.

La situación de los cristianos en Siria, que era muy soportable, como se ha visto, hasta el último tercio del siglo XI, cambió bruscamente. En 1070 el kharismita Anziz-ibn-Abik, señor de Damasco, se apoderó de Jerusalén arrebatándola á los califas del Cairo. En 1078 la ciudad santa cayó en poder del selyucida Tutusch. Los tolerantes señores del Cairo fueron substituídos por otros duros y molestos. En 1084, Antioquia, último baluarte de los griegos en Siria, cae en poder de los turcos. Desde tal día se inaugura un régimen de crueldades y vejaciones y persecuciones intolerables, que hieren á los cristianos que viven en Jerusalén y á los que sólo visitan la ciudad santa. Desde aquel instante debió germinar la idea de la cruzada en la mente del Pontífice, y las poblaciones de Occidente, conmovidas por los relatos lamentables de los peregrinos, debieron concebir el pensamiento de un desquite, la posibilidad de una guerra general, hecha contra los enemigos de la fe, para arrancarles el sepulcro de Jesucristo.

Apenas habían transcurrido tres años desde la caída de Antioquia, cuando en el extremo opuesto de la cuenca del Mediterráneo acaecía un acontecimiento muy grave, propio para aumentar la impresión de tristeza y temor despertada por la invasión turca. Una horda de islamitas africanos, los almoravides, invadía España, y el 25 de octubre de 1087 el ejército cristiano quedaba

(1) La palabra *crusada*, según la excelente definición del conde Riant (*Inventaire des lettres historiques*, página 2), designa expresamente «una guerra religiosa predicada en nombre de la Iglesia, provocada por la concesión solemne de privilegios eclesiásticos, reñida por un ejército más ó menos cosmopolita y teniendo directa ó indirectamente á recobrar los santos lugares.»

derrotado en Zalaca. Desde mucho tiempo antes italianos y romanos vivían en perpetua alarma, causada por las incursiones de los piratas sarracenos de Africa. Cuando pareció que España entera iba á sucumbir, la emoción fué inmensa. La inquietud ganó á todos los grandes señores del Mediodía de Francia, amigos y comensales de los reyes españoles. El peligro musulmán, amenazador en España, fué sin duda el hecho decisivo que determinó á Urbano II. Una gran expedición contra Siria le pareció el mejor sistema de aterrorizar la imaginación de los infieles y contener, por efecto reflejo, el progreso de los almoravides. El Pontificado creía en la unidad política de los islamitas; suponía entre los musulmanes del Asia Menor, Siria, Egipto y costas africanas, una solidaridad que no existía. Si esperó hasta 1095 para realizar su proyecto fué porque las necesidades del conflicto de la Iglesia con el imperio germánico no le permitieron realizarlo antes.

El instante era favorable. Todo cuanto había ocurrido desde medio siglo antes en el orden político, social y religioso, conducía á Francia y á la Cristiandad á la cruzada. El establecimiento de la teocracia romana hacía posible la concentración de fuerzas del Occidente, disciplinadas bajo la alta dirección del jefe de la Iglesia. Los nobles habíanse acostumbrado á las peregrinaciones y el número de los que iban al Santo Sepulcro con una escolta imponente aumentaba de día en día. La caballería y las asociaciones de paz habían acostumbrado á los nobles á seguir la bandera del clero. Las expediciones y conquistas realizadas en Inglaterra, Italia, Sicilia y Portugal, enardecían las imaginaciones, despertaban codicias. Iguales causas que las motivaron, necesidad de emigrar, amor al pillaje, sed de aventuras y de adquisiciones territoriales, contribuían á lanzar á los aventureros de Francia y Europa camino de Siria. Por otra parte, la agitación que empezaba á manifestarse en las clases populares, ávidas de libertad, las hacía menos apegadas al suelo natal. Además de todo esto, los comerciantes de todas las provincias, y sobre todo los del litoral, sentíanse seducidos por la perspectiva de abrir nuevos mercados á su comercio, y de añadir á los beneficios temporales los espirituales que reportaría la guerra santa. El proyecto concebido por el más osado de los papas agradaba á todos. La fe profunda que llenaba todas las almas parecía garantizar el buen éxito de la empresa.

El 28 de noviembre de 1095, en Clermont-Ferrand, Urbano II, rodeado de gran número de obispos y abades y de gran golpe de caballeros y señores 1095 que acudieron desde el Centro y Mediodía de Francia, hizo una relación de los males que sufrían los cristianos y peregrinos de Tierra Santa, é invitó á los que le escuchaban á tomar las armas contra los infieles. Su discurso se acogió con indecible entusiasmo; clérigos y laicos se levantan á millares y piden al papa la bendición del peregrino. Para conformarse á las palabras del Evangelio que había recordado el orador, «Todos deben renunciar á sí mismos y tomar la cruz,» fijan sobre sus hom-



Urbano II. (De la crónica *De passagis in Terram sanctam*, que se halla en Venecia.)